

**ACTA RESUMIDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003 DE LA  
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y  
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA  
-EJE ECONÓMICO-**

**JUEVES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h07 del día jueves 09 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 003 - Extraordinaria, de fecha 06 de noviembre de 2023, realizada al amparo del literal d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 1, la sesión No. 003 - Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Wilson Merino Rivadeneira y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

**Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente):** Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Analía Ledesma</b>	----	1
<b>Andrés Campaña</b>	1	----
<b>Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)</b>	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 2 de los 3 integrantes de la Comisión), el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

**Secretaría:** Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

*“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, Concejal Wilson Merino Rivadeneira, de conformidad con el artículo 41 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Extraordinaria No. 003, que se llevará a cabo el jueves 06 de noviembre del 2023, a las 15h00, en la Sala de Sesiones No. 1 para tratar el siguiente orden del día:*

*1. Conocimiento de la iniciativa normativa presentada por el Concejal Wilson Merino Rivadeneira, denominada “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”, (eje 5 Inclusión productiva, economía popular y solidaria y comercio justo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.*

**Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente):** De conformidad con el artículo 41 del Código Municipal, al tratarse de una sesión extraordinaria, se tratarán únicamente los puntos del orden del día propuestos.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente):** Solicita dar lectura al primer punto del orden del día.

**Secretaría:** Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

- 1. Conocimiento de la iniciativa normativa presentada por el Concejal Wilson Merino Rivadeneira, denominada “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”, (eje 5 Inclusión productiva, economía popular y solidaria y comercio justo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.**

**Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente):** Señala la importancia de la ordenanza al abordar temas como el hambre y la desnutrición crónica infantil, lo que demanda un trabajo articulado. En la Comisión existe un proyecto presentado por la Concejala Analía Ledesma que recoge temas relacionados a este ámbito y la intención es que tanto este proyecto como el anterior puedan fusionarse. El objetivo es alimentarse adecuadamente, el proyecto de ordenanza de huertos urbanos apuntaba a generar medios de vida, la producción de alimentos frescos para autoconsumo, entre otros. Detalla que se busca consolidar un sistema para reducir la pérdida y desperdicios de

alimentos, recuperarlos y distribuirlos para personas vulnerables, así como el acceso de pequeños productores a los mercados, entre otras prácticas positivas. Concede la palabra a la Mgs. Cristina Borja para la presentación correspondiente.

**Mgs. Cristina Borja, funcionaria directiva del despacho de la Presidencia:** Realiza la presentación resaltando los antecedentes y la problemática en torno a cambios en los sistemas alimentarios, dependencia alimentaria, escasos encadenamientos, ineficiencias en los sistemas de producción, pérdida y desperdicio e inseguridad alimentaria. En cuanto a la exposición de motivos refiere la necesidad de soluciones sistémicas, sistemas colaborativos, vecindarios alimentarios saludables, prácticas de agricultura urbana, prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos y el acceso a mercados. Resalta que este proyecto es importante porque Quito tiene la oportunidad de ser un referente en el fomento de sistemas de alimentación sostenibles mediante la implementación de vecindarios alimentarios saludables que contribuyan con la reducción de hambre. Los principios del proyecto corresponden al derecho inalienable a no padecer hambre y malnutrición, la participación ciudadana, relaciones solidarias, derecho a la autoproducción alimentaria, democratización y diversificación del acceso a mercados locales saludables, entre otros. Las estrategias se orientan a la consolidación de prácticas de agricultura de base agroecológica y/o manejo orgánico, prevención y reducción de pérdida y desperdicio de alimentos y fomento de espacios de comercio. Finaliza señalando que temas orientados al seguimiento y evaluación a través de informes de avances e informes de resultados.

**(Se anexa la presentación realizada por la Mgs. Cristina Borja, funcionaria directiva del despacho de la Presidencia).**

**Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente):** Menciona que este proyecto es importante y recoge la dispersión de acciones que realiza el Municipio en este ámbito, se busca articular todos los esfuerzos e integrar la participación de la Secretaría de Salud, para lo cual se realizarán sesiones conjuntas. A esto se suma el banco de alimentos para mitigar el hambre.

1. *Dar por conocido el proyecto ordenanza “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”.*
2. *Unificar las iniciativas legislativas, proyecto de ordenanza de “Promoción de Huertos para prácticas de agricultura de base agroecológica y/o manejo orgánico en el DMD” con el proyecto ordenanza de “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”, conforme lo establecido en el artículo 67.60 del procedimiento parlamentario.*

3. *Convocar a sesiones conjuntas entre las comisiones de Salud y de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria para el tratamiento del proyecto de ordenanza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Procedimiento Parlamentario aprobado.*
4. *Solicitar a CONQUITO y a la Procuraduría Metropolitana que en el término de 8 días contados a partir del requerimiento de la Secretaría del Concejo presente el informe técnico que sustente el proyecto de ordenanza “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito” de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 del Procedimiento Parlamentario vigente.*
5. *Conformar mesas de trabajo en el marco del eje 5 de la agenda legislativa (Inclusión productiva, economía popular y solidaria y comercio justo de la Agenda Legislativa Quito 2.0), que involucrarán a los actores relacionados al eje productivo y a los despachos integrantes de las comisiones de Salud y de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, para analizar el proyecto de ordenanza al “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el número ii) del artículo 67.59 del Procedimiento Parlamentario vigente.*

Solicita que por Secretaría se verifique si cuentan con apoyo las mociones y proceda a tomar la votación correspondiente.

**Secretaría:** Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación de las tres mociones realizadas por la Presidencia obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Analia Ledesma</b>	---	----	1	----	----
<b>Andrés Campaña</b>	1	----	----	----	----
<b>Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)</b>	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	2	0	1	0	0

**Proclamación de resultados:** Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la primera moción mediante la cual la Comisión **resuelve:**

1. *Dar por conocido el proyecto ordenanza “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”.*

2. *Unificar las iniciativas legislativas, proyecto de ordenanza de “Promoción de Huertos para prácticas de agricultura de base agroecológica y/o manejo orgánico en el DMD” con el proyecto ordenanza de “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”, conforme lo establecido en el artículo 67.60 del procedimiento parlamentario.*
3. *Convocar a sesiones conjuntas entre las comisiones de Salud y de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria para el tratamiento del proyecto de ordenanza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Procedimiento Parlamentario aprobado.*
4. *Solicitar a CONQUITO y a la Procuraduría Metropolitana que en el término de 8 días contados a partir del requerimiento de la Secretaria del Concejo presente el informe técnico que sustente el proyecto de ordenanza “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito” de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 del Procedimiento Parlamentario vigente.*
5. *Conformar mesas de trabajo en el marco del eje 5 de la agenda legislativa (Inclusión productiva, economía popular y solidaria y comercio justo de la Agenda Legislativa Quito 2.0), que involucrarán a los actores relacionados al eje productivo y a los despachos integrantes de las comisiones de Salud y de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, para analizar el proyecto de ordenanza al “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el número ii) del artículo 67.59 del Procedimiento Parlamentario vigente.*

**Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente):** Señala que, para conocimiento del despacho de la Concejala Analía Ledesma, el sentido de la unificación de los proyectos de ordenanza es recoger lo hecho en el pasado, mejorarlo y proyectarse hacia el futuro.

Agradece la participación de los presentes, al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión, siendo las 15h36 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Analía Ledesma</b>	----	1
<b>Andrés Campaña</b>	1	----
<b>Wilson Merino (Presidente)</b>	1	----
<b>TOTAL</b>	2	1



Para constancia firma el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Wilson Merino Rivadeneira  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVIDAD,  
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA  
POPULAR Y SOLIDARIA**

Pedro Cornejo Espinoza  
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVIDAD,  
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA  
POPULAR Y SOLIDARIA**